



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SABER

NIT: 900.789.198-0

Res. 048 - 08/01/2015 S.E.M.

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 29 de Abril de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20239-2016

Fecha: 02/05/2016 10:39:59

Recibido por: SANDRA MILBIA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaria de Educación

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Pereira

Ciudad

Asunto: Radicación No. 15496-2016

En atención a la visita recibida de parte del señor supervisor de su secretaria, Dr. Oscar Maya, con ocasión de la comunicación enviada a ustedes por algunas de nuestras estudiantes, según radicado de la referencia y en la cual, se expone una inconformidad con la Institución y se hace una petición a su dependencia, atentamente nos permitimos exponer la situación para claridad de todas las partes, así como también, comunicamos con este, el acuerdo final adaptado atendiendo el planteamiento del Dr. Maya.

1. La Institución Saber tiene registrado conforme a las normas vigentes el programa Técnico Laboral Auxiliar Administrativo y el Programa Técnico Laboral Auxiliar de Mercadeo, según aprobación con resolución 048 de 2015 S.E.M de Pereira.
2. La Institución dada la alta afinidad entre ambos programas referidos y teniendo en cuenta la manifestación espontánea verbal de algunos estudiantes sobre su interés de obtener doble certificación, decidió orientar en un mismo curso con estudiantes de ambos programas y sin sobrecostos para ellos, el módulo de Administración de cartera del Programa Técnico Laboral Auxiliar Administrativo junto con el modulo Ventas y Publicidad del programa Técnico Laboral Auxiliar en Mercadeo; lo cual consideramos viable desde la normativa, las competencias, el conocimiento y la docencia y, en ningún momento vulnerando los derechos de los estudiantes ni evadiendo los deberes de la Institución.
3. Esta medida fue bien recibida por los estudiantes, quienes estarían complementando su conocimiento a manera de valor agregado y "cortando camino" para una doble certificación; sin embargo no fue visto así por todos y consecuentemente presentaron la queja objeto de esta comunicación, cuatro niñas de manera anónima, en nombre de los cuatro grupos pertinentes, lo cual genero descontento en los demás; esto no obstante que a ellas se les explico precisamente y se les dio la opción de no tomar el modulo adicional por tratarse e asistencia voluntaria.

☎ 335 84 40 - 335 83 40
CALLE 18 No 8-74 Pereira
www.institucionssaber.com.co



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SABER

NIT: 900.789.198-0

Res. 048 - 08/01/2015 S.E.M.

4. No es cierto entonces que se haya dado un cambio en las competencias vistas ni se hizo una sustitución de ningún módulo como lo indican los estudiantes en su comunicado, pues como se aclara en este, se trata de un módulo adicional concedido unilateralmente por la Institución a manera de valor agregado.
5. En la visita del Dr. Oscar MAYA, se hizo verificación de la Resolución de Aprobación de los programas en mención, así como de las normas de competencia que les sustentan; y la verificación de afinidad temática de los módulos; y el carácter de manejo de asistencia voluntaria para el módulo adicional, constatado esto con la misma docente del módulo Dra. Angélica Moya, quien se hizo presente al momento de la visita.
6. Se acordó por sugerencia del Dr. Maya, suspender de inmediato la orientación del módulo adicional, Ventas y Publicidad, para el Técnico Laboral Auxiliar Administrativo concedido como valor agregado, útil para quienes quieran optar a la segunda certificación y dar a conocer esta novedad a los estudiantes de los 4 grupos.
7. Se procedió de inmediato con la implementación de lo acordado con el Dr. Maya, en todos los grupos dejando constancia de ello en acta firmada por los asistentes del grupo donde están las estudiantes inconformes (Se adjunta copia del acta). Todos los demás están lamentando la decisión.

De esta manera hemos dado respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



DIRECCIÓN

VICTOR HUGO QUINTERO PARRA
Director

S	ACTA	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN:	1
		VIGENCIA:	13/01/2015

FECHA: 18 de Abril de 2016 HORA: 7:00 pm
 LUGAR: Institución SABER SAS, grupo T.L. Aux Administrativo
 ACTA No: 007
 OBJETIVO: Socializar solución a reclamación por valor agregado al Pensum

1. ORDEN DEL DÍA		
No.	TEMA	LIDERADO POR
1	Valor agregado al Pensum	Victor Cuintero
2	Solución a reclamación ante SEM	Victor Cuintero
3		

2. DOCUMENTOS ENTREGADOS			
No.	ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	DESTINATARIO
1			
2			

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
No	TEMA	DESARROLLO
1	Valor agregado al Pensum	Se socializó la naturaleza del módulo que se entregó como valor agregado. Se aclaró que nunca se les gustó nada.
2	Solución a reclamación ante la Sec Educación Mpal-SEM	Acordé con visita del supervisor Oscar Maya de la Secretaría de Educación, se le informó al grupo la separación de los módulos fusionados.
3		

4. APROBACIÓN DEL ACTA			
ASISTENTES	CARGO	AREA/ENTIDAD	FIRMA
Victor Hugo Cuintero P.	Director	ADSTVA.	<i>[Firma]</i>
Angélica Ma Moya A	Docente		<i>[Firma]</i>
Josica Lorena Herrera	Estudiante	Administrativo	Josica Lorena Herrera
TENNIFER ALARCÓN O.	ESTUDIANTE	ADMINISTRATIVO	TENNIFER ALARCÓN
NATALIA HOYOS OSORNO	ESTUDIANTE	ADMINISTRATIVO	<i>[Firma]</i>
Yessica Eliana Flores Vitez	Estudiante	Administrativo	Yessica Eliana Flores
Camilo Sanchez	Estudiante	Administrativo	<i>[Firma]</i>
MARIO ARACDON GIRALDO	ESTUDIANTE	ADCTVA	<i>[Firma]</i>
Dianey Molina Castro	Estudiante	Marketing	Dianey Molina Castro



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de mayo de 2016	Número de radicado:	20239
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTOR HUGO QUINTERO PARRA		
Descripción o asunto:	RADICACION 15496-2016	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

